



TEPJF va contra juez que ordena integrar a dos magistrados

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer que presentará una denuncia y queja contra el juez noveno de distrito en materia administrativa, que ordenó imponer medidas cautelares dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo relativo a la integración del organismo judicial.

Y es que, el viernes por la tarde el mencionado juez determinó instruir a la presidenta de la sala superior del TEPJF, la magistrada Mónica Soto, para que un plazo de 24 horas designe a dos personas magistradas de las salas regionales.

El juez Rodrigo de la Peza López pretende a obligar de inmediato a sustituir los dos magistrados pendientes en la sala superior, que no fueron electos por el Senado, para que fueran seleccionados de las salas regionales y participen en la elección de la calificación de la elección presidencial y en la revisión de la asignación de legisladores plurinominales, en medio de la discusión de que Morena y sus aliados obtengan la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

El amparo concedido por este juez fue solicitado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos AC, integrada por abogados que han encabezado litigios estratégicos contra leyes y decisiones de la 4T.

Ante esta determinación, los cinco magistrados tuvieron una sesión privada para analizar el caso y determinaron emitir un acuerdo para rechazar la competencia del juez noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, puesto que los amparos no operan en ma-

teria electoral.

"El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido juez de distrito al pretender imponer, dichas determinaciones que atañen exclusivamente a la sala superior", acotó el organismo.

GOBERNACIÓN TAMBIÉN SE INCONFORMA

Por separado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, anunció que presentará una solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza por haber interferido en las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la intromisión del juez de distrito Rodrigo de la Peza, defiende su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia. Solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna", sentenció.



Magistrados se inconforman con la resolución.

CUARTOSCURO.COM